



Conducir en Filipinas sin sustos

Se circula por la derecha, como en España, pero el tráfico es caótico, muchas carreteras están mal asfaltadas y Exteriores desaconseja la moto. Carné de moto, casco y cero alcohol en moto, siempre.

¿Vale tu carné?

Con tu carné español y el pasaporte puedes conducir durante 90 días desde tu llegada: España y Filipinas tienen un acuerdo bilateral y la DGT no exige el permiso internacional. Para moto, tu carné debe incluir la categoría de moto.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor; para moto, con la categoría de moto (A1, A2 o A, según la cilindrada).
- ☐ Pasaporte original, siempre contigo: con él demuestras que llevas menos de 90 días en el país.
- ☐ Contrato de alquiler y papeles del vehículo, con la matrícula y el registro en vigor.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h.
- ☐ Permiso internacional de la DGT (10,51 €, vale un año) solo si te lo pide la empresa de alquiler.
- ☐ Fotos de todo en el móvil, por si te retienen algún documento.

Antes de alquilar el vehículo

- ☐ Comprueba en tu póliza si cubre la moto, hasta qué cilindrada y si exige carné válido y casco.
- ☐ No alquiles sin contrato ni sin seguro a terceros: un accidente sin seguro puede costarte una indemnización muy alta.
- ☐ Nunca dejes el pasaporte en garantía. Ofrece una fianza en efectivo o con tarjeta.
- ☐ Revisa frenos, luces, intermitentes y neumáticos, y exige casco con sello PS o ICC en buen estado para ti y tu acompañante.
- ☐ Graba un vídeo de todo el vehículo al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.
- ☐ Si no te ves con el tráfico, alquila el coche con conductor o muévete con Grab: Exteriores lo recomienda.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	FILIPINAS
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	30 km/h; 40 km/h en avenidas señalizadas; 20 km/h en calles concurridas y zonas escolares
Carretera	90 km/h	80 km/h en coche y moto
Autopista	120 km/h	Peaje: máximo 100 km/h en la mayoría y mínimo 60. Moto: solo de 400 cc o más
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	Coche: 0,05 % (0,5 g/l). Moto, camión y autobús: tolerancia cero
Casco en moto	Obligatorio para conductor y pasajero	Obligatorio y con sello PS o ICC para conductor y pasajero; multa de 1.500 pesos la primera vez
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 12 años si miden menos de 1,50 m, y nunca delante
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido tocarlo, también parado en un semáforo; solo manos libres; multa de 5.000 pesos
Restricción por matrícula	No existe; sí zonas de bajas emisiones en muchas ciudades	Gran Manila: no se circula en horas punta de lunes a viernes según el último número de la matrícula



Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Scooter sin experiencia

Exteriores desaconseja ir en moto: carreteras irregulares y cascos poco fiables. Si nunca has llevado moto, no aprendas aquí.

Tráfico caótico y peatones

Muchos conductores son temerarios y los coches no siempre paran en los pasos de cebra. Ve despacio y vigila a ambos lados.

De noche y por carreteras secundarias

Muchas carreteras están mal cuidadas y sin luz. Evita conducir de noche y usa las vías principales.

Lluvias y tifones

De junio a diciembre las lluvias y los tifones inundan calles y cortan carreteras. Si hay aviso de tifón, no cojas el vehículo.

Si tienes un accidente

- ☐ Ponte a salvo y, si hay heridos, llama al 911.
- ☐ Avisa a la policía (911) y quédate en tu vehículo hasta que llegue: no negocies antes con el otro conductor.
- ☐ Pide el informe policial: tu seguro lo pedirá. Tras un accidente con heridos, la policía hace test de alcohol y drogas.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje antes de ingresar o pagar en un hospital privado.
- ☐ Haz fotos de la escena, los vehículos, las matrículas y los documentos, y anota los datos de testigos. Avisa al local de alquiler.
- ☐ Si es grave, llama a la emergencia consular de España: +63 917 826 6046.

Teléfonos en Filipinas

911 Emergencias: policía, ambulancia y bomberos

+63 917 826 6046 Emergencia consular de España (24 h)

+63 2 8817 9997 Embajada de España en Manila

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada de España en Manila), DGT, LTO y DOTr de Filipinas, Toll Regulatory Board, MMDA, Corte Suprema de Filipinas (E-Library), OMS